

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07EL COMITÉ DE
SELECCIÓN*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS N° 002-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH**CONTRATAR A UN (01) ESPECIALISTA EN SERVICIO SOCIAL****RESULTADO FINAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES PONDERADOS						RESULTADO
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	
1	YALTA ZUTA GERALDINE	28	30	---	36	---	94	GANADOR
2	RODRIGUEZ DURAND GLADYS MARLENE	30	30	---	33	---	93	ACCESITARIO
3	ZAVALETA YACTAYO YAVINA LESLY	28	30	---	30	---	88	ACCESITARIO
4	SEINER LIZARRAGA KAREN RAQUEL	26	30	---	31	---	87	ACCESITARIO
5	YACILA NAVARRO TERESA DE JESUS	24	30	---	NSP(*)	---	---	ELIMINADO

(*) No se presentó a la entrevista personal.

Se informa que a la(s) persona(s) declarada(s) como **GANADOR(AS)** deberá(n) presentarse portando su DNI, **el jueves 06 de Febrero del 2020 a las 03:00 p.m.**, a fin de suscribir el contrato respectivo en nuestra sede ubicada en **Av. Álvarez Calderón N°492 – Urb. Torres de Limatambo – San Borja**, presentando dentro de un folder manila los siguientes documentos:

- Documentos originales y copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos de la convocatoria, tales como: grado académico o título profesional, certificados de trabajo, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros; para realizar la verificación y fedateos correspondiente, así como, los anexos 03 y del 08 al 15 original presentados en la etapa de presentación de hoja de vida documentada.
- Formatos que se encuentran en la página web, en el link:

<http://www.ugel07.gob.pe/contratacion-cas/> referido a las personas GANADORAS:

1. Registro de Derechohabientes.
2. Declaración Jurada de Sistema de Pensiones.
3. 2 fotos tamaño carnet.
4. Copia de DNI de los derechohabientes.
5. Suspensión de Cuarta Categoría (si percibe más de 1,500 soles).
6. Certificado de Antecedentes Penales

NOTA: La persona ganador(a) que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

San Borja, 05 de Febrero del 2020